

Denominación del Título	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2008-09

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título recoge los principales aspectos administrativos.

El perfil de ingreso incluye los criterios de admisión, debiendo informar de los responsables de dicho proceso. El perfil de egreso informa adecuadamente, aunque de forma breve, de las salidas profesionales.

Se informa de los objetivos competenciales, pero no de las competencias propiamente dichas.

Las normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están publicadas, aunque el acceso resulta muy indirecto. La documentación recoge todo un conjunto de normas de carácter general y complementario, recomendándose modificar el término convalidaciones por reconocimientos. La documentación oficial incluye los informes de evaluación y verificación y del registro del RUCT, el BOE. Sin embargo, no incluyen la memoria verificada, ya que dicen que se encuentra en el desarrollo de los contenidos y de toda la programación del título que se encuentra, tanto en la web como en la intranet. Se recomienda publicar la memoria del título.

Dimensión 2. El estudiante

El acceso a las guías docentes es adecuado, y su contenido suficiente, recogiendo los contenidos necesarios. El plan de estudios tiene horarios y calendario académico, faltando calendario de exámenes y planificación de aulas.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información mostrada no permite valorar el funcionamiento de los procesos, requiriendo este análisis de informes específicos sobre los procesos clave y sus correspondientes planes de mejora. En este sentido, los informes deben ser particulares para la titulación y ser verificables con la información que proporcione el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Falta información de la composición de las comisiones, a excepción de la de seguimiento y evaluación.

Las actas de las reuniones deben incluir datos que permitan analizar el desarrollo de las prácticas externas, de la inserción laboral, de la satisfacción de grupos de interés, reclamaciones y sugerencias. Tampoco hay información de los estudiantes, aunque si datos de contacto con sus representantes.

El enlace proporcionado para seguimiento de resultados dirige al centro, en lugar de al título específico, que en este caso, es el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Se encuentran en el mismo las actas de la comisión de seguimiento del año 2011, con los criterios y aspectos de mejora del máster.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se informa de la evolución de los indicadores básicos y la satisfacción, siendo adecuada la valoración realizada por la comisión correspondiente. Se incluye un pdf con la evolución de todos los indicadores básicos, así como de otros indicadores de la propia universidad. Resultan todos ellos adecuados y no varían a lo largo del tiempo.

Del análisis de los tres TFMs se concluye que todos ellos cumplen con los requisitos para la redacción de trabajos científicos, de investigación o de aplicación, que se utilizan como estándares en el ámbito del máster. En algún caso, cabe destacar el rigor y la calidad del mismo. Las temáticas están relacionadas con los contenidos del máster.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael can Grieken